

### LOS “REFRITOS” Y LA ÉTICA CIENTÍFICA

La palabra “refrito” en materia de publicaciones es el término coloquial que hace referencia al artículo científico publicado por sus autores en más de una revista y que contiene esencialmente la misma información aunque camuflada mediante variaciones en su forma de presentación. Usualmente se atribuye a la intención de los autores de multiplicar el número de publicaciones sin aumentar la actividad de investigación, aunque eventualmente autores noveles pueden caer en esta práctica por desconocimiento de las normas clásicas de la ética científica.

En la reciente evaluación de revistas venezolanas realizada por el FONACIT en diciembre del 2004 se pudo detectar al menos dos casos que pudieran constituir ejemplos de esta práctica. Uno de los más comentados por su notoria similitud fue el de los artículos publicados en *Bioagro* 13(3):93-98 del año 2001 y en la *Revista de la Facultad de Agronomía LUZ* 19(3):185-193 del año 2002. También fue motivo de discusión el caso de los artículos publicados en *Bioagro* 12(3):81-84 del año 2000 y posteriormente en la *Revista de la Facultad de Agronomía LUZ* 20(2):144-155 del año 2003.

En el primer caso, existe una alta concordancia entre las principales secciones del artículo, incluyendo las conclusiones y recomendaciones, y la visión general es que ambas versiones del trabajo transmiten al lector la misma idea, y aunque no sean idénticas, el grado de similitud es tan alto que no se cumple el requisito establecido de ser trabajos originales.

En el segundo caso, uno de los artículos aporta una información adicional referente al crecimiento vegetativo de las plantas, pero la misma no está reflejada en el título ni los objetivos y no forma parte del eje central del trabajo. La información de mayor relevancia se mantiene esencialmente igual en ambos artículos.

Un punto que llama fuertemente la atención en ambos casos es que en la segunda versión del artículo los autores no hacen referencia a la primera versión. De haberse incluido esta referencia los editores y/o árbitros habrían detectado la duplicidad y rechazado el artículo. Por otra parte, si el trabajo fue enviado simultáneamente a las dos revistas (práctica irregular pero, lamentablemente, aún utilizada) los autores debieron retirar inmediatamente la segunda versión una vez que la primera fue aceptada para evitar la publicación duplicada.

Tal como lo señala Malmer (*Oikos* 77: 3, 1997), el editor tiene siempre la opción de retirar un artículo ya publicado en su revista con la consiguiente implicación que ello acarrearía a los autores en las bases de datos e índices bibliográficos. En los ejemplos mencionados, no hemos considerado tal posibilidad ya que ambos artículos fueron publicados primeramente en *Bioagro*.

Antes de intentar el envío a una revista de un manuscrito ya publicado o en vías de publicación, los autores deben considerar que los medios electrónicos de indización permiten ubicar con facilidad artículos semejantes y descubrir los “refritos”. Más aun, y con intención de controlar el envío simultáneo de manuscritos, la Asociación Venezolana de Editores de Publicaciones del Agro (AVEPAGRO) está implementando mecanismos para detectar antes de su publicación artículos que hayan sido remitidos al mismo tiempo a más de una revista del área.

A finales del año pasado, Rabinovich y Laufer publicaron un interesante editorial en *Interciencia* (28: 681, 2003) donde advierten sobre el daño que las publicaciones duplicadas pueden ocasionar en las revistas debido a la frustración que producen en los lectores, y destacan la importancia de hacer públicas tales situaciones. Desde el punto de vista ético, la publicación duplicada representa una acción irregular que causa pérdidas de tiempo y esfuerzo en los cuerpos editoriales a la vez que incrementa los costos de las revistas sin que al final se llegue a producir algún aporte novedoso y significativo a la ciencia.